Informe del Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 003/2021 ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD BAJO LA MODALIDAD DE LEASING (ART. 49 – LEY 2051/2003)-PLURIANUAL 2021, 2022 Y 2023 - ID Nº 400.335.-

San Lorenzo, 14 de octubre de 2021.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de Licitación por **Concurso de Ofertas N° 003/2021 para el ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD BAJO LA MODALIDAD DE LEASING (ART. 49 – LEY 2051/2003)-PLURIANUAL 2021, 2022 Y 2023 - ID Nº 400.335.-**

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.-

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones, y analizando las Ofertas presentadas según el Acta de Apertura de Ofertas.-

2) OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

RUC	Nombre de la Firma.	Correo Electrónico	Monto total de la oferta.
80023045-0	AYCOM S.R.L.	ebaezgo@gmail.com	749.716.000
80020543-0	ALNANI S.R.L.	alnanisrl@gmail.com	753.994.000
80001490-1	J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.	licitaciones@jfleischman.com	758.000.000

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: SIN OBSERVACIONES.-

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/20019 y el Pliego de Bases y Condiciones, procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

3.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

3.1.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

FIRMAS EVALUADAS	AYCOM S.R.L.	ALNANI S.R.L.	J FLEISCHMAN Y CIA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	C	C	C
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía*	C	NC	C

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

bancaria o póliza de seguro de caución.			
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	C	NC	C
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	---	-----	---
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	C	NC	C
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	C	NC	C
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	C	NC	C
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios **(**)**	C	C	C

Observación: la Empresa **ALNANI S.R.L.** presenta como Garantía de Mantenimiento de Oferta una Declaración Jurada, mientras que lo exigido en las bases de la presente licitación es una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Caución (documento sustancial), motivo por el cual se **DESCALIFICA** su oferta y ya no se la mencionará en los puntos subsiguientes. Respecto a las demás documentaciones no presenta en su oferta los puntos Nº 3, 4, 5, 6 y 7 del precedente cuadro, ni siquiera presenta su Constancia del SIPE. Tampoco fue necesario solicitarle los mismos ya que al no cumplir con un documento de carácter sustancial queda automáticamente descalificada su oferta.

Documentos legales **8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**AYCOM S.R.L.**	**J FLESCHMAN Y CIA S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	C	C
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	C	C
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C	C
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	C	C

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

3.1.1.1 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Teniendo en cuenta el Formulario de Ofertas inc. **c)** y en el cual expresan que no están comprendidos en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, los oferentes presentan en forma satisfactoria dicha documentación.

Con respecto a la Evaluación de los incisos **"a)** *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"* y **"b)** *quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados*" **del articulo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/2003,** los oferentes participantes del presente proceso licitatorio **Cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.
Los datos analizados en el SINARH fueron los siguientes:

AYCOM S.R.L.

1. EMIGDIO DIONICIO BÁEZ GONZÁLEZ (GERENTE GENERAL) – C.I. Nº 1.252.988: no se visualizan datos arrojas por el SINARH.
2. RICHARD DANIEL BAEZ PAGLIARO (GERENTE COMERCIAL) – C.I. Nº 5.294.812: no se visualizan datos arrojas por el SINARH.

J FLEISCHMAN Y CIA. S.A.

1. ESTRELLA LEVY DE FLEISCHMAN (ACCIONISTA) – C.I Nº 2.389.205: no se visualizan datos arrojas por el SINARH.
2. JACK SAMY FLEISCHMAN BENATHAN (ACCIONISTA) – C.I Nº 2.389.204: no se visualizan datos arrojas por el SINARH.
3. FABIÁN VIRGILIO ROJAS AYALA (REPRESENTANTE LEGAL) - C.I. Nº 1.111.410: no se visualizan datos arrojas por el SINARH.

1.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los Oferentes: Se les ha remitido notas de fecha 11/10/2021, en la cual se les solicita los siguientes documentos:

- AYCOM S.R.L.:

1) Catálogos, anexos técnicos o folletos;
2) Autorización del fabricante;
3) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **[2018, 2019 y 2020]** para contribuyente de IRACIS;
4) Formulario 101 de los últimos tres años **[2018, 2019 y 2020]** para contribuyentes de IRACIS;
5) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el PBC;
6) Capacidad del personal: presentar una declaración jurada de contar con personal calificado y con experiencia (Anexar breve descripción de las instalaciones de equipos similares a los de referencia realizadas por el personal citado) para la instalación y puesta en marcha de los equipos a ser adquiridos;
7) Infraestructura: presentar una declaración jurada de contar con el transporte adecuado para el traslado de los bienes que son objeto del presente llamado;

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

8) En la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios, se visualiza un error aritmético, quedando su oferta en **Gs. 749.715.850 (Guaraníes setecientos cuarenta y nueve millones setecientos quince mil ochocientos cincuenta),** favor verificar y de existir el mencionado error, favor emitir su conformidad con la corrección aritmética; y
9) Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 13:00 hs. del día miércoles 13 de octubre del corriente año.

Habiendo presentado en tiempo y forma los documentos solicitados.

- J FLEISCHMAN Y CIA S.A.:

1) Catálogos, anexos técnicos o folletos;
2) Autorización del fabricante;
3) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **[2018, 2019 y 2020]** para contribuyente de IRACIS;
4) Formulario 101 de los últimos tres años **[2018, 2019 y 2020]** para contribuyentes de IRACIS;
5) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el PBC;
6) Capacidad del personal: presentar una declaración jurada de contar con personal calificado y con experiencia (Anexar breve descripción de las instalaciones de equipos similares a los de referencia realizadas por el personal citado) para la instalación y puesta en marcha de los equipos a ser adquiridos;
7) Infraestructura: presentar una declaración jurada de contar con el transporte adecuado para el traslado de los bienes que son objeto del presente llamado;
8) Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado para los ítems Nº 1.5, 1.6, 1.7, 1.22, 1.31, 1.32 y 1.33, debido a que se encuentran fuera del margen de porcentaje en relación al precio referencial, a fin de realizar el análisis de precios establecido en el PBC; y
9) Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 13:00 hs. del día miércoles 13 de octubre del corriente año.

No ha presentado ningún documento solicitado en el plazo establecido, motivo por el cual se DESCALIFICA su oferta y ya no se la mencionará en los puntos subsiguientes.

3.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Oferente.	Criterio establecido en el PBC.	Detalle por año de los índices financieros				Resultado
AYCOM S.R.L.	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.		2018	2019	2020	PROMEDIO DE 3 AÑOS: **2.875,90845** **"C"**
		AC	1.883.882.350	1.916.847.965	1.911.170.933	
		PC	1.077.407	553.787	559.179	
			1748,533609	**3461,345183**	**3417,846561**	
	Endeudamiento: pasivo total / activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.		2018	2019	2020	PROMEDIO DE 3 AÑOS: **0,00038** **"C"**
		PT	1.077.407	553.787	559.174	
		AT	1.883.882.350	1.916.847.965	1.911.170.933	
			0,000571908	**0,000288905**	**0,000292582**	
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.		2018	2019	2020	PROMEDIO DE 3 AÑOS: **2,545461979** **"C"**
		UDI	183.068.299	33.489.235	27.806.816	
		C	32.000.000	32.000.000	32.000.000	
			5,720884344	**1,046538594**	**0,868963000**	

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

- **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

OFERENTES EVALUADOS	AYCOM S.R.L.
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **[2018, 2019 y 2020]** para contribuyente de IRACIS.-	C
b) Formulario 101 de los últimos tres años **[2018, 2019 y 2020]** para contribuyentes de IRACIS.	C
c) Formulario 106 de los últimos tres años **[2018, 2019 y 2020]** para contribuyentes del IRPC. Para Contribuyentes del IRPC se admite balances **(2018, 2019 y 2020)** emitidos por la empresa fuera del formato de la SET.	---
d) Formulario 104 de los últimos tres años **[2018, 2019 y 2020]** para contribuyentes de Renta Personal.	---

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la presente evaluación observamos que los Oferentes **CUMPLEN** con la capacidad financiera.

3.4 EVALUACION DE LA EXPERIENCIA.

Requisitos Mínimos.	AYCOM S.R.L.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Servicios de Alquiler de Sistemas de Seguridad con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cincuenta (50) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres (3) años. **(2018, 2019 y/o 2020).**	C

- **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

OFERENTES EVALUADOS	AYCOM S.R.L.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la presente evaluación observamos que los Oferentes **CUMPLEN** con la Experiencia.

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

3.5 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Requisitos Mínimos.	AYCOM S.R.L.
1. Capacidad del personal: presentar una declaración jurada de contar con personal calificado y con experiencia *(Anexar breve descripción de las instalaciones de equipos similares a los de referencia realizadas por el personal citado)* para la instalación y puesta en marcha de los equipos a ser adquiridos.	C
2. Infraestructura: presentar una declaración jurada de contar con el transporte adecuado para el traslado de los bienes que son objeto del presente llamado.	C

1. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

	AYCOM S.R.L.
a) Capacidad del personal: presentar una declaración jurada de contar con personal calificado y con experiencia *(Anexar breve descripción de las instalaciones de equipos similares a los de referencia realizadas por el personal citado)* para la instalación y puesta en marcha de los equipos a ser adquiridos	C
b) Infraestructura: presentar una declaración jurada de contar con el transporte adecuado para el traslado de los bienes que son objeto del presente llamado	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la presente evaluación observamos que los Oferentes **CUMPLEN** con la Capacidad Técnica.

3.6 EVALUACIÓN TÉCNICA EN BASE A CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.

Nombre de la Firma.	Ítems ofertados.
AYCOM S.R.L.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

4) ELABORACIÓN DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS.

En la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios se visualiza un error aritmético en la oferta de **AYCOM S.R.L.**, quedando su oferta en **Gs. 749.715.850 (Guaraníes setecientos cuarenta y nueve millones setecientos quince mil ochocientos cincuenta)**, motivo por el cual se le solicitó por nota de solicitud de aclaración *verificar y de existir el mencionado error, favor emitir su conformidad con la corrección aritmética* ***(ver punto 1.1.1.2 del presente informe)***, a lo cual respondió que aceptan la corrección aritmética.

También se visualiza un error aritmético en la oferta de **ALNANI S.R.L.,** sin embargo, ya no se le solicitó aclaraciones ya que fue **DESCALIFICADA** su oferta por no cumplir con la presentación de un documento de carácter sustancial (*Garantía de Mantenimiento de Oferta*).

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Con respecto al análisis de precios ofertados, en cumplimiento con la Resolución DNCP Nº 1890/2020 y el Pliego de Bases y Condiciones, se ha solicitado el desglose de precios según el punto "**3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los oferentes**", del presente informe, en atención al siguiente cuadro:

4.1 Análisis de precios (Resolución DNCP Nº 1890/2020):

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

			AYCOM S.R.L.		ALNANI S.R.L.		J FLEISCHMAN	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario ofertado	75≤ % ≤115	Precio unitario ofertado	75≤ % ≤115	Precio unitario ofertado	75≤ % ≤115
1	Servicios de alquiler de sistema integral de seguridad							
1.1	DVR 16 Canales	4.587.333	4.480.000	97,66	4.220.000	91,99	4.390.400	95,71
1.2	Cámara Domo Anti vandálico de 5 Megapíxel VARIFOCAL	638.000	624.000	97,81	614.200	96,27	618.000	96,87
1.3	Cámara Bullet Color Vu ? 24-horas color	669.333	660.000	98,61	664.000	99,20	668.000	99,80
1.4	Cámara PTZ 32X Optical Zoom	6.709.333	6.600.000	98,37	6.124.000	91,28	6.380.000	95,09
1.5	Fuente de alimentación centralizada	339.390	330.000	97,23	418.200	123,22	420.000	123,75
1.6	Teclado para control de Domo PTZ AHD	1.519.493	1.480.000	97,40	564.000	37,12	549.990	36,20
1.7	Switch de 5 puertos como mínimo con normas IEEE802.3	270.133	264.000	97,73	554.340	205,21	350.000	129,57
1.8	Computadoras Tipo 1 ? Avanzada Computadoras Tipo 1	8.947.253	8.800.000	98,35	9.124.600	101,98	9.248.000	103,36
1.9	TV MONITOR,; UHD//HDMI/USB	8.915.467	8.880.000	99,60	9.080.120	101,85	9.147.400	102,60
1.10	Sistemas de acceso; con lector de huellas dactilares y Facial	5.114.490	5.500.000	107,54	5.540.400	108,33	5.541.330	108,35
1.11	Rack, de 9U, marca VCP	1.125.777	1.100.000	97,71	898.300	79,79	990.000	87,94
1.12	DVR Móvil ; para Grabación en Ómnibus de la Institución	8.945.787	8.800.000	98,37	8.934.500	99,87	9.145.000	102,23
1.13	Cámara Domo para ómnibus	340.400	360.000	105,76	367.200	107,87	374.600	110,05
1.14	Extintores	573.813	560.000	97,59	558.300	97,30	563.000	98,12
1.15	Extintores	1.924.293	1.896.000	98,53	1.821.300	94,65	1.905.000	99,00
1.16	Extintores	901.800	880.000	97,58	895.600	99,31	913.000	101,24
1.17	UPS de 2000VA 220VCA como mínimo	1.106.167	1.090.000	98,54	1.141.300	103,18	1.220.000	110,29
1.18	Cable UTP categoría 6, Interior,	2.593	2.600	100,27	2.690	103,74	2.680	103,36
1.19	Cable UTP categoría 6, Exterior	3.820	3.800	99,48	3.740	97,91	3.890	101,83
1.20	Canaleta Plástica adhesiva 20x10,	4.698	4.680	99,62	4.830	102,81	4.720	100,47

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A

1.21	Video Balum HD,marca	17.180	18.000	104,77	19.340	112,57	19.200	111,76
1.22	Mano de obra incluido del Proyecto	9.984.330	11.469.870	114,88	12.654.200	126,74	11.944.020	119,63
1.23	Dios rackeable	464.500	450.000	96,88	452.300	97,37	454.000	97,74
1.24	Dios de pared para central telefónica	386.167	350.000	90,63	358.360	92,80	362.000	93,74
1.25	Caja concentradora p/ Fibra	430.667	451.980	104,95	437.300	101,54	440.000	102,17
1.26	Ductos Metálico y plástico	13.063	13.000	99,52	13.900	106,41	13.800	105,64
1.27	Accesorios de Fibra	363.633	350.000	96,25	349.200	96,03	348.000	95,70
1.28	Conectores SC MM	28.507	28.000	98,22	25.600	89,80	24.000	84,19
1.29	Patch Cord FO LC/SC mm 3mts	143.853	140.000	97,32	163.500	113,66	157.000	109,14
1.30	Materiales varios (grampas, tornillos, etc)	390.333	370.000	94,79	378.200	96,89	384.000	98,38
1.31	Fibra Óptica MM 24 Pelos Outdoor	22.777	24.000	105,37	30.600	134,35	26.200	115,03
1.32	Fibra Óptica MM 6 Pelos Indoor	13.933	14.000	100,48	17.200	123,45	16.800	120,58
1.33	Patch Cord FO LC/SC mm 3mts	98.667	113.000	114,53	78.640	79,70	73.300	74,29
1.34	Dispensador automático de Alcohol con medición de temperatura corporal	980.733	880.000	89,73	938.200	95,66	920.400	93,85
1.35	Termómetro de cámara termo gráfica con función de monitoreo en tiempo real	9.915.200	9.980.000	100,65	10.894.500	109,88	10.235.000	103,23

Observación: A fin de brindar una mejor comprensión a la expresión **75≤ % ≤115** que se visualiza en el cuadro precedente, significa que el porcentaje del precio unitario ofertado debe ser mayor o igual a 75 ó menor o igual a 75 en relación al precio unitario referencial, lo cual se traduce en lo establecido en la Res. DNCP N° 1890/2020 art.4 APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA: ***ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS*** ***"1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".***

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVAR.
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Con respecto a la explicación solicitada para los precios ofertados, se detalla a continuación:

AYCOM S.R.L.:

En atención al Cuadro de Análisis de Precios, la Empresa **AYCOM S.R.L.** cotiza todos los ítems dentro del margen de porcentaje en relación al precio referencial, por lo que no fue necesario solicitarle una explicación de la composición de sus precios.

J FLEISCHMAN Y CIA S.A.:

La empresa **J FLEISCHMAN Y CIA S.A.** no presenta la explicación detallada de sus precios en atención al Cuadro de Análisis de precios, como puede apreciarse en el punto **1.1.1.2** del presente informe, motivo por el cual ha sido **DESCALIFICADA SU OFERTA**.

5) EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA Y POSICIÓN EN CUANTO MONTO DE OFERTAS:

5.1 Con respecto a las evaluaciones **DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL y EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL**, se han verificado y no corresponde su aplicación según los datos visualizados.

5.2 Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
AYCOM S.R.L.	C	Ver evaluación técnica "punto 3.6"	C	C
ALNANI S.R.L.	NC	DESCALIFICADO		
J FLEISCHMAN Y CIA S.A.	NC	DESCALIFICADO		

6) CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- Los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado;
- La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
- El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003; y
- La Legislación vigente.

Por todo lo expuesto, se recomienda lo siguiente;

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

6.1 Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 003/2021 "ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD BAJO LA MODALIDAD DE LEASING (ART. 49 – LEY 2051/2003)-PLURIANUAL 2021, 2022 Y 2023 - ID Nº 400.335"**, a la empresa **AYCOM S.R.L.** por un monto total **Gs. 749.715.850 (Guaraníes setecientos cuarenta y nueve millones setecientos quince mil ochocientos cincuenta) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

C.P. REBECA N. ARCE CÁCERES
Directora Administrativa y Financiera

Prof. Lic. Víctor Villalba Martínez.
Miembro del Consejo Directivo

Est. Jorge D. Mullet I.
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Nilda L. Medina J.
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abg. Marcos D. Blanco D.
Asesor Jurídico.

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A